



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO TALENTO HUMANO DEMET

CODIT-GUTAH - 20.1

Villavicencio, 30 de marzo de 2025

Señor (a)
ANONIMO
CABUYARO-META

Asunto: Respuesta solicitud No 648810-20250308 caso 090

En atención a la queja presentada a través de la web pública PQRS de la Policía Nacional, donde manifiesta que el señor Intendente MISAEL ELIAS REYES GALEANO, Comandante de la Estación de Policía Cabuyaro, recibe dinero de las locaciones petroleras; así mismo, que pide colaboraciones a nombre de la Estación de Policía para arreglo locativos y la plata la coge para su bolsillo; me permito informarle las acciones adelantadas por parte de este Subcomando así:

Por parte del grupo interdisciplinario de esta unidad Policial se llevó a cabo la intervención en la Estación de Policía Cabuyaro, con el fin de identificar posibles factores de riesgo Psicosocial, conflictos interpersonales, clima laboral o cualquier otro indicio que puedan afectar la convivencia y el bienestar del personal por parte del comandante de Estación, actividad realizada por parte del señor Comisario MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ Mando Ejecutivo de Comando y el señor Subintendente ERNEY MACHADO RIVERA Responsable de Apoyo Psicosocial.

Durante la intervención, el equipo interdisciplinario expuso el propósito de la actividad, brindando espacios de dialogo abiertos para que el personal expresara inquietudes o dificultades relacionadas al ambiente laboral.



Tras el análisis de la información recopilada durante la intervención, no se identificaron antecedentes ni situaciones actuales relacionadas sobre posibles conductas no acordes a lo establecido al servicio de Policía, por otro lado, no se evidencia en su misiva elementos materiales probatorios donde se pueda evidenciar un comportamiento irregular por parte del uniformado que vayan en contravía de los parámetros y reglamentos institucionales, por ello me permito solicitar que de tener las pruebas, sean

remitidas al correo institucional Demet.subco@correo.policia.gov.co para realizar los trámites administrativos pertinentes por parte del mando institucional.

Atentamente,

Firma:

Calle 44 N° 35C-02 B/. El Triunfo
Teléfono: (8) 6624500 Ext. 4133
demet.gutah-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA